



RESOLUCION No. 287-AD-89.

Lima, 04 de Mayo de 1989.

Visto el Oficio N°09-ED-FPB/89, presentado por la Federación Peruana de Billar;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder modificar la Resolución N°249-AD-89 en el sentido de cambiar la fecha del Campeonato Panamericano de la Amistad a TRES BANDAS INDIVIDUAL que debía realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica del 22 de Abril al 04 de Mayo de 1989; se realizará del 08 al 19 de Mayo de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados,- Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- MODIFIQUESE, el Art. Primero de la Resolución N°249-AD-89, - en el sentido de cambiar la fecha del Campeonato Panamericano de la Amistad a TRES BANDAS INDIVIDUAL que debía realizarse del 22 de Abril al 04 de Mayo, se realizará del 08 al 19 de Mayo de 1989.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°2047



Handwritten signature
GABO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

09-05-89

Res. Auto. No 247-10-89

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE	NOMBRE : FED. PER. BILLAR		NUMERO 2047
	of. 09-ED/FPB/89 de		REF 5.89
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL			
Fecha de Ingreso : 2-5-89		ASUNTO: Solicita modificación de Art. 1º de la Res. 249-AD- 89, por haberse postergado para el 08 del pte. mes el Campeonato Panamericano de La Amistad/San Juan de Costa Rica	
Hora : 4:10 pm			
Número de Folios (02) Dds			
Registrado por : Antero			
Pase a :			
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Recibido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR
Fecha		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA
Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	No de Folio
		Observaciones :	
		5	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2047
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones :		
		4		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. BILLAR	NUMERO REF 02.5.89
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		ASUNTO : Solicita modificación de Art. 11 de la Res. 249-AD-89, por haberse postergado para el 08 del pte. mes el Campeonato Panamericano de La Amistad/San Juan de	
Fecha de Ingreso : 2-5-89			
Hora : 4.10 pm			
Número de Folios (02) DOS			
Registrado por : Autio			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora	Observaciones :		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		4

Pase a : JEFATURA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2047
Remitido por : OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 4/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones : Se Adjunta Paly. de Res y rpt. 2047.		7

Pase a : O. AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : D. Mody	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 3/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones : Se proyeccion de...		2

Pase a : SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 89.05.02	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	02
Hora 4.10	Observaciones :		1



FEDERACION PERUANA DE BILLAR

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA ORIENTE PUERTA 22
LIMA - PERU



DEL DEPORTE
Presente Documentado
FOLIO No 01

Lima, 02 de Mayo de 1,989.

Of. N°09 ED/FPB/89

AFILIADA:

Instituto Peruano
del Deporte

Unión Mundial
de Billar

Confed. Latinoamericana
de Billar

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes y Afiliados
Presente.-

Nos es grato dirigirnos a Ud. para comunicarle que el Campeonato Panamericano de la Amistad a realizarse en la ciudad de San Juan de Costa Rica (en comunicación reciente) ha sido postergado para el día 08 del presente mes, por tal motivo solicitamos por intermedio de su despacho ordenar a quien corresponda se modifique el artículo N°1 de la Resolución N°249-AD-89.

Agradeciendo de antemano la preferente atención que le dispense al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente;

FEDERACION PERUANA DE BILLAR
[Signature]
AUGUSTO NANETTI S.
VOCAL

FEDERACION PERUANA DE BILLAR
[Signature]
CARLOS SOTO MORENO
VICE-PRESIDENTE

Nota:

El Campeonato Panamericano de la Amistad comenzará el día 08 de Mayo y finalizará el 19 de mayo de 1989.



REPUBLICA PERUANA
CORFAC S.A.
APROBADO LA SOLICITUD DE
EXONERACION DEL IMPUESTO
SIGNOS DE AVIACION
R.S. Nº 111-89-11-57 ART. 1 y 2

25589

RESOLUCION No.

FECHA: AEROPUERTO INGENIERO G. CHAVEZ
249-AD-89.

Lima, 20 de ABRIL de 1989.

Visto el Oficio N°07-ED-FPB-89, presentado por la Federación Peruana de Billar ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su deportista Cayo Bardales Schrader pueda participar en el 1er. - Campeonato Panamericano de la Amistad Billar 3 Bandas Individual, que se realizará - del 22 de Abril al 04 de Mayo de 1989 en la ciudad de San José - Costa Rica ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Billar para que su deportista- CAYO BARDALES SCHRADER viaje a la ciudad de San José - Costa Rica, a participar en el 1er. Campeonato Panamericano de la Amistad a 3 BANDAS INDIVIDUAL que se realizará del 22 de Abril al 04 de Mayo de 1989.

COPIA

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y, del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24620.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de UN - MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL INTIS (1/1'408,000.00), afectará el - Presupuesto de la Federación Peruana de Billar - Transferencias Corrientes.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Billar tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°1781

[Firma]
Director Ejecutivo Nacional

